

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1128 RONY, SOCIEDAD LIMITADA

El órgano de administración de RONY, S.L., representado por su Administrador Único D. Puneet Moti Matani Matani, convoca por la presente a los Señores Socios a una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 12 de abril de 2023 a las 09:00 horas en la Notaría de Guzmán y Del Cerro Notarios Asociados, sita en la calle Luis Morote, número 6, piso 5º C, código postal 35007, en Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Sexto.- Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Noveno.- Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de acuerdos sociales adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 29 de marzo de 2022.

Segundo.- Nombramiento de auditores para los ejercicios económicos de 2022, 2023 y 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 2023.- Administrador Único,
Puneet Moti Matani Matani.

ID: A230010779-1